

TECNOLOGÍAS VIALES APLICADAS TEVA, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

TEVA ESTRUCTURA CORPORATIVA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio del acuerdo de escisión parcial

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la sociedad «Tecnologías Viales Aplicadas Teva, S.L.» (sociedad escindida parcialmente), acordó con fecha 1 de abril de 2008, la escisión sin extinción, de la parte de su patrimonio que constituye una rama de actividad y unidad económica, afecta a la actividad de gestión y disposición de inversiones financieras mayoritarias en otras entidades, traspasándolo en bloque a una sociedad de nueva creación, quien adquirirá por sucesión, y que se denominará «Teva Estructura Corporativa, S.L.» (sociedad beneficiaria de la escisión), en los términos y condiciones del proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, siendo el balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2007.

A tal efecto se acordó reducir el capital social y reservas de «Tecnologías Viales Aplicadas Teva, S.L.», por importe total de 942.368,00 €, equivalente al patrimonio neto escindido.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, de conformidad con los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo del un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Alcobendas (Madrid), 30 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Tecnologías Viales Aplicadas Teva, S.L.» (sociedad escindida), Julián Barahona Salceda.—34.683. y 3.ª 28-5-2008

TEIXEIRO 95, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Teixeira 95, S. A., a celebrar, en primera convocatoria, el día 14 de julio de 2008, a las 10:00 horas o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 15 de julio de 2008, a la misma hora, en Calle Princesa de Éboli, 9, escalera F, 7.º A (Madrid).

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, memoria, y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Madrid, 19 de mayo de 2008.—El Administrador único, Adolfo Sobrino Murias.—33.683.

TELEART 3000 S. L.

ANGIBLUE 1000, S. L.

Declaración de Insolvencia

D. Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1558/07 de este Juzgado de lo Social número 30, segui-

dos a instancia de Ahmed Abouri, contra las ejecutadas Teleart 3000, S.L. y Angiblue, 1000 S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de mayo de 2008, por el que se declara a las indicadas ejecutadas en situación de insolvencia legal parcial por importe de 5805,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de mayo de 2008.—Secretario Judicial, Sr. Antonio Tovar Pérez.—33.955.

TELEBIEN TELEVISIÓN, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Telebien Televisión Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, el próximo día 30 de junio de 2008, a las once horas en los salones del Parador de Turismo de Salamanca, en primera convocatoria y en su caso, en segunda, el día siguiente en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados así como censura de la gestión social, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007. Dentro de este punto, facultar al presidente del consejo, para proceder al depósito de las Cuentas anuales y el Informe de gestión en el Registro Mercantil.

Segundo.—Cambio de domicilio social: traslado del mismo desde Salamanca a Mérida (Badajoz).

Tercero.—Cambio en el Consejo de Administración: cese de todos los consejeros actuales y nombramientos de nuevos consejeros y configuración del nuevo órgano de administración.

Cuarto.—Estudio y debate sobre el estado financiero de «Telebien Televisión Sociedad Anónima»: Propuesta de acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los socios tienen a su disposición en el domicilio social, o mediante el correspondiente envío de forma gratuita, la documentación referente a los puntos del orden del día indicado.

Salamanca, 26 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Roberto Vázquez Silvan.—36.004.

TELSTAR TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

TELSTAR INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

CELESTER TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios únicos de las Mercantiles Telstar Technologies, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y Telstar Industrial, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), con fecha 16 de mayo de 2008, acordaron la fusión de las citadas Sociedades mediante la absorción por parte de Telstar Technologies, Sociedad Limitada (So-

ciudad Unipersonal), de Telstar Industrial, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Asimismo, en igual fecha el socio único de la Mercantil Telstar Technologies, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y la Junta General y Universal de Socios de Celester Technologies, Sociedad Limitada, celebrada el día 16 de mayo de 2008, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Telstar Technologies, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) de Celester Technologies, Sociedad Limitada, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

La eficacia de esta segunda fusión queda condicionada a la efectiva inscripción en el Registro Mercantil de la fusión por absorción entre Telstar Technologies, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y Telstar Industrial, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en las fusiones podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por el socio único y/o por la Junta General y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, así como el informe de los auditores, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados por los respectivos socios únicos de Telstar Technologies, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y Telstar Industrial, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y la Junta General de socios de Celester Technologies, Sociedad Limitada, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa a, 16 de mayo de 2008.—La Administradora única de Telstar Technologies, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), de Telstar Industrial, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y de Celester Technologies, Sociedad Limitada la Mercantil Telstar, Sociedad Anónima, representada por Antoni Capella Gali.—33.334.

y 3.ª 28-5-2008

TEPEWORLD, S. A.

Se convoca a los señores socios de la mercantil Tepeworld, S.A a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 29 de Junio de 2008 a las 10:00 horas, en el Hotel Restaurante el Alamo, Carretera Comarcal 141, código postal 14740 Hornachuelos (Córdoba) en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 30 de Junio de 2008, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Organismo de Administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2007 y finalizado el 31 de Diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Aceptar la renuncia de su cargo del hasta ese momento miembro del Consejo de Administración Don Ernesto Fernández Fuente.

Cuarto.—Nombrar a nuevo miembro del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura, redacción y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Igualmente se recuerda a los señores socios su derecho a asistir a la Junta General representados por cualquier persona conforme al artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.